

Designación de beneficiarios ley 1204 de 2008

Si la solicitud se realiza para designación de hijo(a) invalido

- Anexar dictamen médico de invalidez original expedido por la E.P.S., o por la junta regional de calificación de invalidez; en la que se determine fecha de estructuración de invalidez y porcentaje de pérdida de la capacidad laboral.
- Anexar constancia original de ejecutoria del dictamen de pérdida de capacidad laboral.
- Anexar en original una declaración extra juicio de dependencia económica con el causante.

Nota: Aplica solamente para ciudadanos y extranjeros

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES